



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día ocho de septiembre de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 27 de Agosto de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Luis Antonio Rodríguez León, en la cual requiere la siguiente informacion: 1) Copia certificada de nombramiento o figura contractual del Dr. Carlos Enrique Girón Sorto en dicho Hospital, quien realiza funciones de director en el Hospital de Chalatenango, desde el 1 de mayo de 2015 a la fecha, donde se refleje lo siguiente, código, unidad presupuestaria, línea de trabajo, partida y sub partida

Fundamento y respuesta a solicitud.

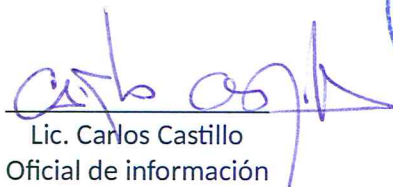
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

se requirió a la Dirección del Hospital de la Mujer, de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida en versión publica, tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada al usuario personalmente por por así haberlo manifestado en su solicitud de información.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador, Tel. 2205-7123

